



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 09 FEB 2018/



Señor (a)
JOSE DOMINGO LIZCANO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 545 del 31 de enero de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG182664470CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JOSE DOMINGO LIZCANO

Dirección: CALLE 16A N° 5-21
BARRIO GAITAN BAJO - GLORIA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680011236

Fecha Admisión:
01/02/2018 18:36:52

No. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011
Mo. TC. Rete Mercadería Extranj. COBES del 19/05/2011



50.17
Bucaramanga

Señor
JOSÉ DOMINGO LIZCANO
Calle 16ª No. 5-21 Barrio Gaitán Bajo - Gloria
Ciudad

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA PETICION DE JOSE DOMINGO LIZCANO,
PROBLEMÁTICA REUBICACIÓN DE LOS VENDEDORES INFORMALES DE LA
CALLE 19 ENTRE CARRERAS 14 Y 15.

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, en atención al seguimiento de la Petición presentada por Usted donde manifiesta:

- "(...) que trabajamos de manera informal en la CALLE 19 ENTRE CARRERAS 14 Y 15, nuestra petición es solicitar un apoyo de usted para lograr una reubicación...nuestro único objetivo es cumplir las normas (...)"

En este sentido, me permito comunicarle que se ofició al DADEP para que informe a este Despacho de las diligencias, actuaciones, trámites administrativos y acciones realizadas con el fin de dar solución a la problemática del asunto.

Estamos pendientes de la respuesta la cual se le dará a conocer oportunamente.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZÁLEZ
Personero Delegado para la vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente.
Radicado 2017-3462

Anexos:
Proyecto: Ángel A. Posso.
Abogado Vigilancia Administrativa - Bienes



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2018 545**
Fecha: enero 31, 2018, 9:47 a. m.
Dependencia: Personería Deleg los Bienes
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:

Siged

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 09 FEB 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **JOSE DOMINGO LIZCANO**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1: <u>09 FEB 2019</u>	Fecha 2: DIA MES AÑO R D		
Nombre del distribuidor: <u>Jorge Leguizamón</u>	Nombre del distribuidor: <u>Leguizamón</u>		
Centro de Distribución: <u>91-540-472</u>	Centro de Distribución: <u>91-540-472</u>		
Observaciones: <u>Casa Blanca Punto Nueva</u>	Observaciones:		



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
06 FEB 2019
No: Publicación
More